



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **204-17**

Salta, 21 ABR 2017
Expediente Nº 12.203/16

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Lic. Angélica ALARCON APARICIO, docente responsable de la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica de esta Facultad, solicita la prórroga de la designación de la Lic. Priscila RAMOS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Priscila RAMOS, venció el 31 de Marzo de 2017, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-712/16.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Nº 08/17 aconseja: Prorrogar la designación de la Lic. Priscila RAMOS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la asignatura ENFERMERÍA GINECOLÓGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería, a partir del 01-04-17 hasta el 31-12-17 o nueva disposición. Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Ariel ABELDAÑO, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Res.CS Nº 240/16.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 02/17 del 14 de Marzo de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. Priscila Beatriz RAMOS, D.N.I. Nº 33.252.794, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **204-17**

Salta, **21 ABR 2017**
Expediente N° 12.203/16

haberes del Lic. Roberto Ariel ABELDAÑO, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-240/16.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa